



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

50º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2007

Tema 4 del programa provisional*

**Seguimiento del vigésimo período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General**

El problema mundial de las drogas

Cuarto informe bienal del Director Ejecutivo

Adición

Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo

Resumen

Desde 1998, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a vigilar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E de la Asamblea General). En el cuarto informe bienal del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se informa acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción.

Los progresos sostenidos realizados por los Estados del Asia sudoriental en cuanto a la reducción del cultivo ilícito de adormidera se vieron contrarrestados por aumentos importantes del cultivo en el Afganistán. En los Estados andinos de Bolivia, Colombia y el Perú se logró una importante disminución general del cultivo ilícito de arbusto de coca. Pese a ello, el mayor rendimiento por hectárea hizo que el nivel de cocaína disponible se mantuviera estable. El cultivo ilícito mundial de plantas de cannabis sigue, en gran medida, sin disminuir, debido en parte a leyes nacionales ambiguas sobre drogas.

* E/CN.7/2007/1.



La pobreza rural, la falta de alternativas económicas sostenibles y la inseguridad siguen siendo determinantes para empujar a los agricultores pobres al cultivo ilícito.

Desde 1998, los Estados Miembros han elaborado y mejorado planes y estrategias nacionales para hacer frente al cultivo ilícito, incluidos los programas de desarrollo alternativo y erradicación así como otras medidas coercitivas. Se han alcanzado también progresos mediante la incorporación en los programas de desarrollo alternativo de importantes cuestiones como las consideraciones de género, los enfoques participativos basados en la comunidad y las preocupaciones ambientales. Sin embargo, los progresos en el plano nacional encaminados a lograr la capacidad para administrar los sistemas de evaluación y vigilancia con miras a evaluar el efecto de los programas de desarrollo alternativo y de erradicación han sido parciales e insostenibles.

Las restricciones financieras siguen planteando obstáculos a la aplicación de los programas de desarrollo alternativo, y sólo unos cuantos Estados logran obtener el apoyo de las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros donantes. Actualmente, muchos Estados tienen la competencia técnica suficiente para ejecutar programas de desarrollo alternativo, pero carecen de los fondos necesarios para financiar esas actividades.

Índice

I.	Panorama general del cultivo ilícito	1-5	4
II.	Medidas adoptadas por los gobiernos	6-31	8
	A. Políticas y respuestas estratégicas ante los cultivos ilícitos para la producción de drogas	9-11	8
	B. Cooperación internacional para el desarrollo alternativo	12-16	10
	C. Dificultades con que se ha tropezado en la aplicación de los programas de desarrollo alternativo	17-21	11
	D. Enfoques mejorados e innovadores del desarrollo alternativo	22-23	13
	E. Vigilancia del cultivo ilícito, intercambio de información y evaluación del efecto de los programas de desarrollo alternativo	24-26	14
	F. Mejoramiento del marco económico del desarrollo alternativo	27-31	16
III.	Medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	32-87	17
	A. Vigilancia mundial de los cultivos ilícitos	32-35	17
	B. Panorama general de las iniciativas de desarrollo alternativo	36-78	17
IV.	Conclusión	79-87	26

Figuras

I.	Cultivo ilícito mundial de adormidera, 1993-2006	4
II.	Producción ilícita mundial de opio, 1993-2006	5
III.	Cultivo mundial de arbusto de coca, 1993-2005	6
IV.	Producción mundial potencial de cocaína, 1993-2005	6
V.	Estimaciones de la producción mundial de hierba de cannabis, 1988/1989-2004/2005	7
VI.	Porcentaje de Estados que presentaron informes que cuentan con planes o programas nacionales para reducir y eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas	9
VII.	Porcentaje de Estados que presentaron informes que tienen planes o programas nacionales para reducir y eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas, regiones seleccionadas	9
VIII.	Porcentaje de Estados que informaron sobre la cooperación internacional para el desarrollo alternativo y los programas para erradicar los cultivos narcógenos ilícitos	10
IX.	Porcentaje de Estados que informaron sobre esferas que planteaban dificultades para la aplicación de los programas de desarrollo alternativo	12
X.	Porcentaje de Estados que presentaron informes que contaban con programas de desarrollo alternativo o de erradicación de cultivos que abarcaban esferas de importancia	14
XI.	Métodos utilizados para la vigilancia de los cultivos ilícitos, expresados como porcentaje de los Estados que presentaron informes	15
XII.	Sistemas de vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo alternativo y erradicación, expresados como porcentaje de los Estados que presentaron informes	15

I. Panorama general del cultivo ilícito

1. En la presente adición al cuarto informe bienal del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se informa acerca de los progresos alcanzados por los gobiernos en la aplicación del Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo de 1998 (resolución S-20/4 E de la Asamblea General). En el informe figura la información facilitada por los Estados Miembros en el cuarto cuestionario para los informes bienales que abarca el período 2004-2006 así como información acerca de la asistencia prestada por la ONUDD a los Estados Miembros en materia de aplicación del Plan de Acción.

2. El cultivo mundial ilícito de adormidera descendió en un 27%, de 277.400 hectáreas en 1993 a 201.900 hectáreas en 2006 (véase la figura I). Sin embargo, esta tendencia descendente quedó interrumpida en 2005 y 2006 como consecuencia del gran aumento del cultivo ilícito de adormidera en el Afganistán. En 2006, la producción ilícita mundial de opio alcanzó las 6.630 toneladas, lo que significó un aumento del 41% respecto de las estimaciones para 2005 (véase la figura II), correspondiéndole al Afganistán el 92% del cultivo mundial total. Los resultados preliminares de las encuestas correspondientes a 2007 de la ONUDD acerca de las intenciones de los agricultores indican que ha aumentado la probabilidad de que los agricultores vuelvan a plantar.

Figura I
Cultivo ilícito mundial de adormidera, 1993-2006
(en hectáreas)

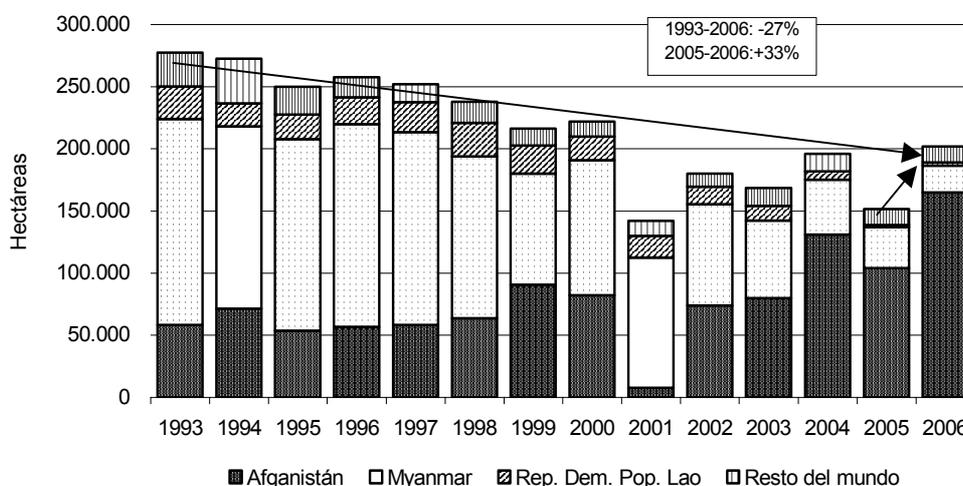
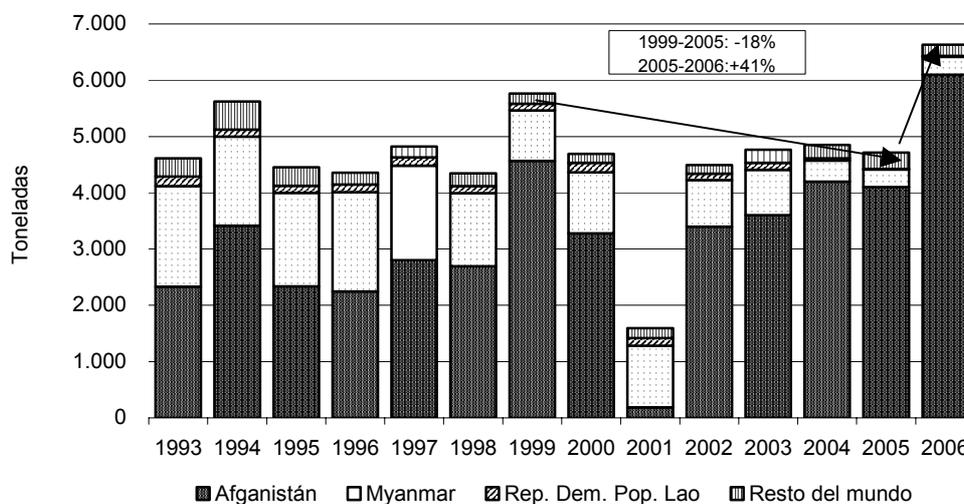


Figura II
Producción ilícita mundial de opio, 1993-2006
 (en toneladas)



3. Si se dejaran a un lado las cifras del Afganistán, se advertiría que desde 1998 se logró que disminuyera en un 85% el cultivo ilícito de adormidera en el Triángulo de Oro del Asia sudoriental. En la actualidad, la República Democrática Popular Lao y Tailandia están prácticamente libres de opio. En Myanmar, el cultivo de adormidera disminuyó en un 83% entre 1998 y 2006. Desde la perspectiva subregional, el cultivo ilícito de adormidera disminuyó del 66% del total mundial en 1998 al 12% en 2006.

4. Las estimaciones del cultivo ilícito de arbusto de coca en los Estados andinos de Bolivia, Colombia y el Perú mostraron también una clara tendencia descendente. En comparación con 2000, la superficie total dedicada al cultivo ilícito disminuyó en un 28%, de 221.300 a 159.600 hectáreas en 2005 (véase la figura III). El empleo por agricultores y traficantes de nuevos materiales y tecnologías ha tenido como consecuencia mejores niveles de producción potencial en el caso del clorhidrato de cocaína, por lo cual los niveles de producción prácticamente no variaron entre mediados del decenio de 1990 y 2005, año éste en que alcanzaron las 910 toneladas (véase la figura IV). En 2005, correspondió a Colombia el 70% de la producción mundial de cocaína, al Perú el 20%, y el 10% a Bolivia.

Figura III
Cultivo mundial de arbusto de coca, 1993-2005
 (en hectáreas)

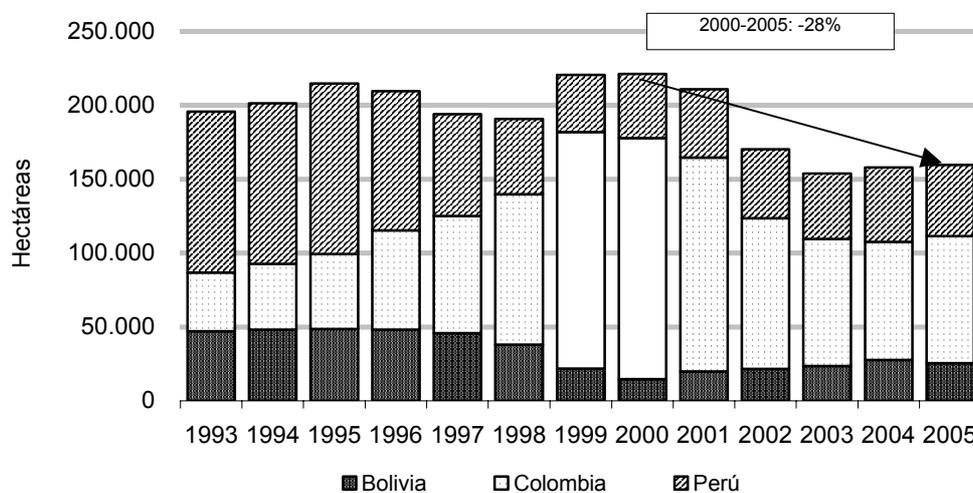
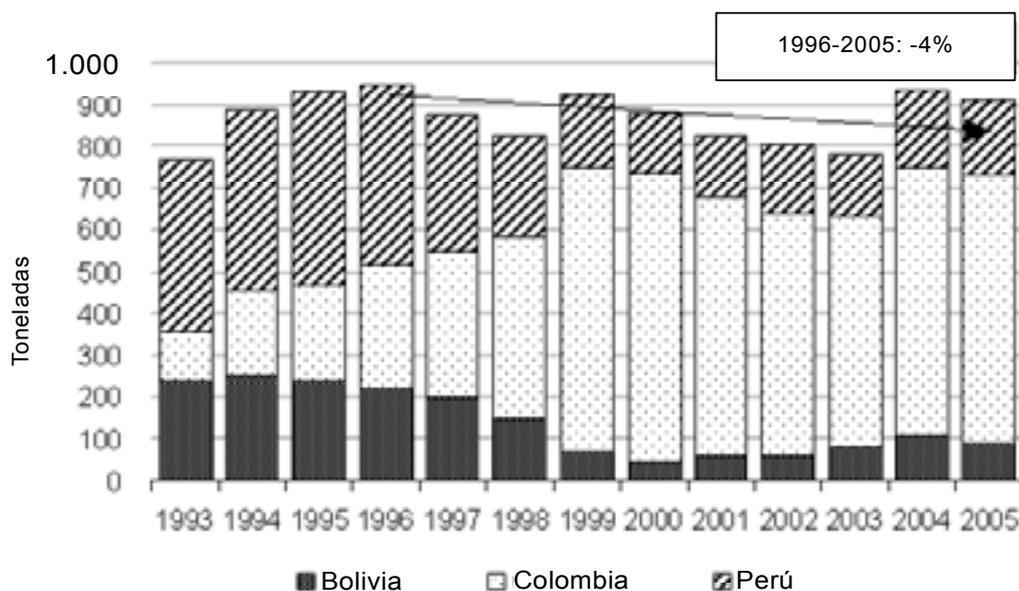


Figura IV
Producción mundial potencial de cocaína, 1993-2005
 (en toneladas)

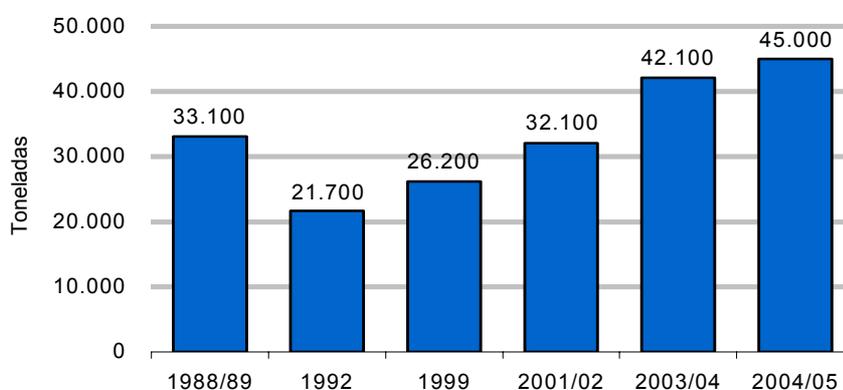


Nota: Los datos sobre la producción de cocaína en Colombia correspondientes a 2004 y 2005 se basan en nuevas investigaciones sobre el terreno.

5. Las características singulares del crecimiento y la cosecha de la planta de cannabis han permitido que el cultivo se extendiera ampliamente. Si bien no se

dispone de estimaciones precisas sobre el cultivo ilícito mundial de la planta de cannabis, la ONUDD calcula que en el período 2004-2005 se plantaron aproximadamente 231.000 hectáreas, lo que arrojaría una producción de 45.000 toneladas de hierba de cannabis. En comparación con las estimaciones correspondientes al decenio anterior, casi se han duplicado las cifras correspondientes a la superficie que se destina actualmente al cultivo (véase la figura V). Según información facilitada a la ONUDD en los cuestionarios para los informes anuales, durante el período 1994-2004 se cultivó cannabis en 176 Estados y territorios. Un desglose provisional de las cifras muestra que la mayor cantidad de cannabis se cultivó en América (54%), región a la que siguen África (27%), Asia (15%), Europa (4%) y Oceanía (1%).

Figura V
Estimaciones de la producción mundial de hierba de cannabis, 1988/1989-2004/2005
(en toneladas)



Fuentes: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe Mundial sobre las Drogas 2004* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.04.XI.16) e *Informe Mundial sobre las Drogas 2005* (número de venta S.05.XI.10); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, datos de los cuestionarios para los informes anuales, informes de gobiernos y estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Nota: El marcado aumento entre los períodos 2001-2002 y 2003-2004 obedece a una ampliación de las estimaciones correspondientes a los países (la aplicación de estimaciones de la producción basadas en el consumo en el caso de Estados que no facilitaron esas estimaciones); sin esa variación metodológica, la cifra sólo hubiera aumentado de 32.000 a 35.000 toneladas.

II. Medidas adoptadas por los gobiernos

6. Respondieron a la parte VI del cuarto cuestionario para los informes bienales, que abarca el período comprendido entre junio de 2004 y junio de 2006, 90 Estados Miembros en total, número igual al de los Estados que habían respondido al tercer cuestionario para los informes bienales (2002-2004). La distribución geográfica de las respuestas fue la siguiente: correspondió a África el 25%, a Asia el 21%, a Europa el 34%, a América el 19% y a Oceanía el 1%. En comparación con el ciclo anterior de presentación de informes, ha habido un aumento del número de respuestas recibidas de los Estados de Asia y una disminución del número de respuestas facilitadas por los Estados del África septentrional y el Oriente Medio.

7. Es de lamentar que no se haya recibido respuesta del Afganistán, dado que este país es el principal proveedor de opio ilícito y que en él se han puesto en práctica programas de desarrollo alternativo y de medios de vida alternativos.

8. Se llevó a cabo un análisis de las respuestas a la parte VI del cuestionario para los informes bienales. Debido al número relativamente pequeño de preguntas, no se elaboró un índice compuesto con fines de comparación, como se había hecho en el caso de las otras esferas temáticas. El análisis se basa en la variación porcentual que muestran las respuestas afirmativas a las diversas preguntas. Debe advertirse, no obstante, que una respuesta negativa a una pregunta puede significar que la pregunta no se aplica al país en cuestión o que el tema ya se ha abordado de manera satisfactoria.

A. Políticas y respuestas estratégicas ante los cultivos ilícitos para la producción de drogas

9. En total 36 gobiernos afirmaron en sus respuestas que tenían planes o programas nacionales, incluso de desarrollo alternativo, para reducir y eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas. Entre ellos, 29 Estados indicaron que sus programas o planes abarcaban el cannabis, 14 que abarcaban la adormidera y 6 el arbusto de coca. El porcentaje de Estados que informaron de que contaban con tales planes o programas se mantuvo estable en un 40% desde el tercer ciclo de presentación de informes, con algunas pequeñas variaciones en los niveles subregionales. En total 41 Estados, es decir, el 46% de los que enviaron respuestas, en comparación con el 48% de Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior, informaron de que el cultivo ilícito de adormidera (17 Estados), de arbusto de coca (6 Estados) y de cannabis (38 Estados) constituía el objetivo de la erradicación o de otras medidas coercitivas que figuraban en sus planes o programas nacionales (véanse las figuras VI y VII). En comparación con el ciclo anterior, la distribución de las drogas que constituían el objetivo de los planes o programas permaneció invariable en el caso del cannabis y el arbusto de coca y disminuyó en el caso de la adormidera.

10. Otros 41 Estados, es decir, el 46% de los Estados que respondieron al cuestionario, informaron de que no contaban con tales programas o planes. Algunos de los Estados que respondieron negativamente a la pregunta indicaron que no resultaba aplicable en su país porque el cultivo ilícito de plantas para la producción

de drogas era insignificante o inexistente. Otros Estados informaron de superficies reducidas destinadas al cultivo ilícito, que eran objeto de operaciones periódicas de aplicación coercitiva de la ley.

Figura VI

Porcentaje de Estados que presentaron informes que cuentan con planes o programas nacionales para reducir y eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas

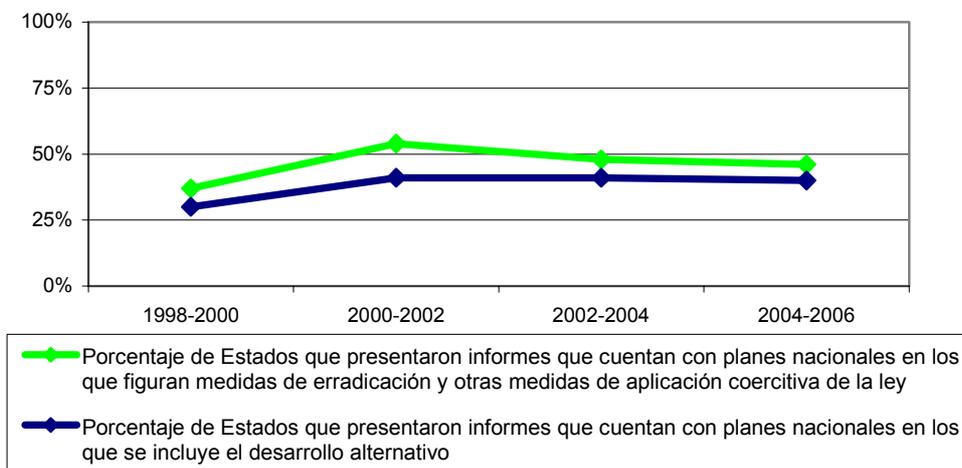
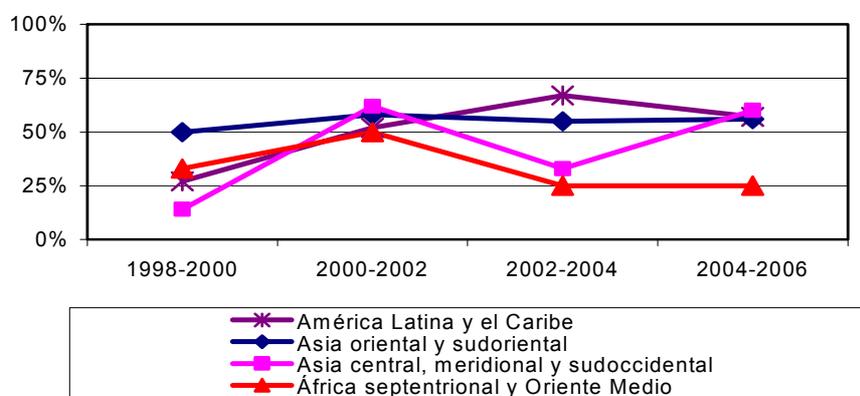


Figura VII

Porcentaje de Estados que presentaron informes que tienen planes o programas nacionales para reducir y eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas, regiones seleccionadas



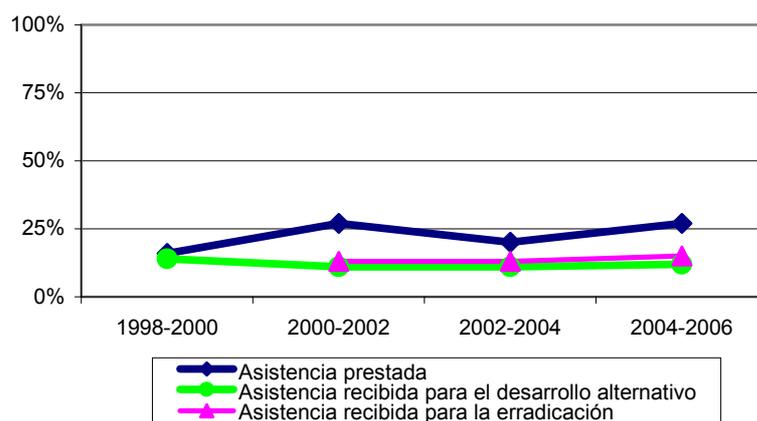
11. Varios Estados facilitaron información acerca de las medidas de aplicación coercitiva de la ley adoptadas para vigilar los cultivos ilícitos; otros Estados informaron acerca de medidas coercitivas que acompañaban el desarrollo alternativo. Las respuestas incluyeron información acerca de las leyes y decretos nacionales pertinentes, los organismos nacionales y los ministerios sectoriales encargados de su aplicación, así como sobre las penas correspondientes, las técnicas de vigilancia y detección, las operaciones de erradicación y las campañas de concienciación.

B. Cooperación internacional para el desarrollo alternativo

12. En el cuarto ciclo de presentación de informes se produjo un aumento del número de Estados que informaron de que habían prestado asistencia a otros Estados sobre una base bilateral, regional o multilateral mediante programas de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos narcógenos ilícitos (24 Estados, o el 27% de los que respondieron al cuestionario, en comparación con los 18 Estados o el 20% de los que respondieron en el ciclo anterior). Se trata de una novedad alentadora, pero en cifras absolutas está aún a la zaga de los 30 Estados que informaron de que habían prestado asistencia en el segundo ciclo de presentación de informes (2000-2002). En total 11 Estados (12% de los que respondieron al cuestionario) informaron de que habían recibido asistencia técnica con programas de desarrollo alternativo y 13 Estados (15% de los que respondieron al cuestionario) de que habían recibido esa asistencia con programas de erradicación, siendo los porcentajes tan sólo ligeramente más elevados que en el tercer ciclo de presentación de informes (véase la figura VIII)¹.

Figura VIII

Porcentaje de Estados que informaron sobre la cooperación internacional para el desarrollo alternativo y los programas para erradicar los cultivos narcógenos ilícitos



13. La mayor parte de los Estados que informaron sobre la asistencia multilateral para el desarrollo alternativo indicaron que habían encauzado su apoyo a través de la ONUDD. Australia, Austria, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, el Japón y Luxemburgo informaron sobre la asistencia prestada para el desarrollo alternativo en Asia o en América Latina o en ambas regiones, a través de los programas de desarrollo alternativo de la ONUDD.

14. Varios Estados informaron también de la asistencia bilateral en apoyo del desarrollo alternativo. Australia informó de que había apoyado el desarrollo

¹ La pregunta sobre la asistencia recibida para la erradicación se incluyó por primera vez en el cuestionario para los informes bienales correspondiente al segundo ciclo de presentación de informes.

alternativo en los Estados de Asia. El Canadá informó sobre la asistencia bilateral prestada al Afganistán. Chipre informó sobre una donación al Afganistán para apoyar el desarrollo alternativo. Dinamarca expresó que había prestado apoyo al Programa de Solidaridad Nacional del Afganistán y al desarrollo rural en Bolivia en regiones que los agricultores solían abandonar para trasladarse a las zonas de cultivo de coca. Francia comunicó que había prestado asistencia para el desarrollo alternativo a través de programas de la Unión Europea y programas bilaterales en el Afganistán, Marruecos y América Latina. Alemania informó de que había prestado asistencia técnica al Afganistán, Bolivia, el Perú y la República Democrática Popular Lao. Japón comunicó que había prestado asistencia bilateral a Myanmar.

15. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó de la asistencia que había prestado al Afganistán en apoyo de la estrategia de lucha contra los estupefacientes de ese país y de programas prioritarios nacionales de desarrollo. Los Estados Unidos informaron sobre la asistencia bilateral prestada para la erradicación y el desarrollo en Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú, así como sobre la asistencia prestada a otros Estados de América Latina y Asia, incluidos el Afganistán, Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

16. Camboya señaló que había intercambiado información sobre cultivos narcógenos ilícitos a través de la Red de Información sobre el Uso Indebido de Drogas para Asia y el Pacífico. El Ecuador informó de que había promovido el concepto de desarrollo alternativo preventivo. Lituania informó de que la cooperación que había prestado se había limitado al intercambio de información. Filipinas informó sobre la cooperación en lo atinente al intercambio de información y la capacitación. Tailandia comunicó que había prestado asistencia técnica y financiera al proyecto de desarrollo de Baan Yong Kha en Myanmar y que el país estaba adoptando medidas para pasar a ser un centro de capacitación en materia de desarrollo alternativo en colaboración con la Fundación Mae Fah Luang. La República Islámica del Irán informó de que había colaborado con el Afganistán en materia de alternativas al cultivo de adormidera y aplicación coercitiva de la ley.

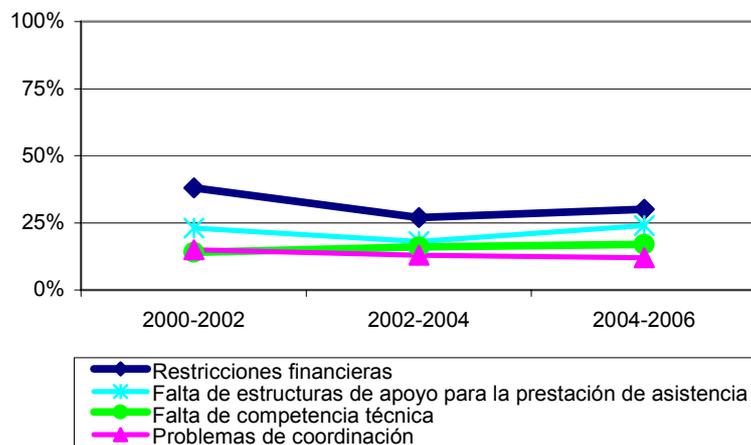
C. Dificultades con que se ha tropezado en la aplicación de los programas de desarrollo alternativo

17. En total 27 Estados, es decir el 30% de los Estados que respondieron al cuestionario, señalaron que las restricciones financieras eran el mayor obstáculo para la aplicación de los programas de desarrollo alternativo. Los obstáculos que seguían en importancia eran: la falta de una estructura de apoyo para la prestación de la asistencia para el desarrollo (mencionado por 22 Estados), la falta de competencia técnica (15 Estados) y los problemas de coordinación (11 Estados). En comparación con el ciclo anterior de presentación de informes, se ha mantenido invariable la jerarquía de los obstáculos. Sin embargo, aumentó sustancialmente el número de Estados que señalaron que la falta de estructuras de apoyo constituía una restricción (22, en comparación con los 16 Estados que señalaron tal obstáculo en el ciclo anterior) (véase la figura IX). Un total de 30 Estados (en comparación con los 24 Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior) indicaron que tenían la

competencia técnica necesaria para iniciar programas de desarrollo alternativo². Esta conclusión es la señal de que la creación de capacidad ha sido suficiente hasta la fecha.

Figura IX

Porcentaje de Estados que informaron sobre esferas que planteaban dificultades para la aplicación de los programas de desarrollo alternativo



18. Se advierte que a pesar de que 27 Estados mencionaron las restricciones financieras como obstáculo al que se enfrentaban en la aplicación de los programas de desarrollo alternativo, sólo nueve (en comparación con los 11 Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior) informaron de que habían negociado acuerdos de asistencia financiera para los programas de desarrollo alternativo y erradicación con las instituciones financieras internacionales o los bancos regionales de desarrollo o con ambos. De esos Estados, cinco informaron de que habían recibido apoyo a ese respecto (cuatro en el ciclo anterior).

19. Varios Estados informaron sobre las restricciones a que deben hacer frente en lo que respecta a obtener apoyo financiero para los programas de desarrollo alternativo. Myanmar informó de que no había recibido ese apoyo debido a sanciones políticas y económicas. El Paraguay indicó que, aun cuando el cultivo ilícito de la planta de cannabis representaba un grave problema nacional y estaba vinculado con la pobreza, no había recibido aún apoyo de otros Estados en cuanto a cooperación para abordar el problema. Ghana informó de que los bancos comerciales no consideraban que el desarrollo alternativo fuera una empresa viable debido a los niveles bajos de reembolso, motivo por el cual no financiaban esos programas. Marruecos indicó que había que otorgar subsidios a los cultivos de sustitución en las fases iniciales de los programas de desarrollo alternativo ya que éstos no eran lo suficientemente rentables como para que se les concediesen préstamos bancarios.

² La pregunta sobre las restricciones a las que hacen frente los gobiernos en la aplicación de los programas de desarrollo alternativo se incluyó por primera vez en el cuestionario para los informes bienales correspondiente al segundo ciclo de presentación de informes

20. Varios Estados facilitaron información sobre sus esfuerzos por obtener recursos financieros para los programas de desarrollo alternativo o de erradicación o ambos. La mayor parte de los Estados que presentaron informes indicaron que esos programas se financiaban con cargo a recursos internos. Unos cuantos Estados indicaron que el producto recaudado en concepto de multas por drogas y decomiso de bienes relacionados con las drogas se había destinado también a la financiación de esos programas. Myanmar y el Pakistán informaron de que habían recibido asistencia de la ONUDD. Marruecos informó sobre programas para los que se recibía apoyo de la Unión Europea e indicó asimismo que había presentado un proyecto a la ONUDD para su examen. El Perú informó de que los Estados Unidos habían financiado el programa de erradicación en ese país.

21. Bolivia, Colombia y el Perú facilitaron información sobre la asistencia bilateral o multilateral o de ambos tipos recibida para la financiación de programas de desarrollo alternativo o erradicación o ambos.

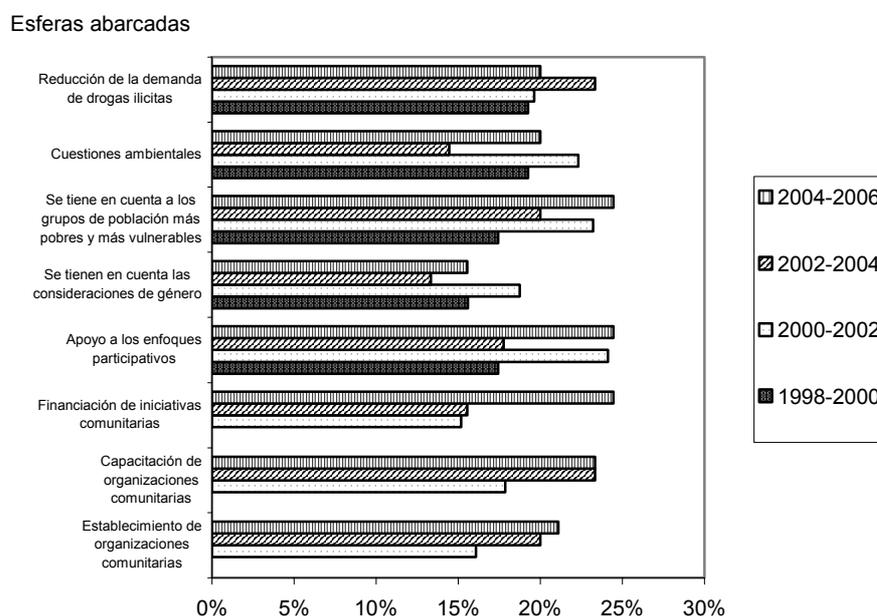
D. Enfoques mejorados e innovadores del desarrollo alternativo

22. Casi una cuarta parte de los Estados que respondieron indicaron que los programas de desarrollo alternativo que ejecutaban contenían disposiciones dirigidas a apoyar el establecimiento y la capacitación de organizaciones comunitarias. En total 22 Estados, en comparación con los 14 Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior, informaron de que habían otorgado apoyo financiero a iniciativas comunitarias mediante sus programas de desarrollo alternativo o erradicación. En ese contexto, Sudáfrica informó sobre la aplicación de programas de mitigación de la pobreza. Gambia utilizaba el producto recaudado en concepto de multas para apoyar iniciativas comunitarias y los Estados Unidos ofrecían apoyo financiero a los gobiernos locales y estatales. Uzbekistán informó de que dirigentes de comunidades habían participado en la erradicación de cultivos ilícitos. Dando respuesta a esta pregunta, el Líbano indicó que necesitaba apoyo urgente para el desarrollo alternativo.

23. En comparación con el anterior ciclo de presentación de informes, un número mayor de Estados indicó que en sus programas de desarrollo alternativo se tenían en cuenta los enfoques participativos, se incorporaban consideraciones de género y se daba cabida a los grupos de población más pobres y vulnerables así como a las preocupaciones ambientales. En América Latina y el Caribe fue mayor la proporción de Estados cuyos programas de desarrollo alternativo respondían favorablemente a la incorporación de consideraciones de género y preocupaciones ambientales. Menos Estados (18 en comparación con 21 en el ciclo anterior de presentación de informes) informaron de que en sus programas de desarrollo alternativo se tenían en cuenta medidas para reducir la demanda de drogas ilícitas (véase la Figura X)³.

³ Las preguntas relacionadas con el apoyo a las organizaciones comunitarias y las iniciativas comunitarias se incorporaron por primera vez en el cuestionario para los informes bienales correspondiente al segundo ciclo de presentación de informes.

Figura X
Porcentaje de Estados que presentaron informes que contaban con programas de desarrollo alternativo o de erradicación de cultivos que abarcaban esferas de importancia

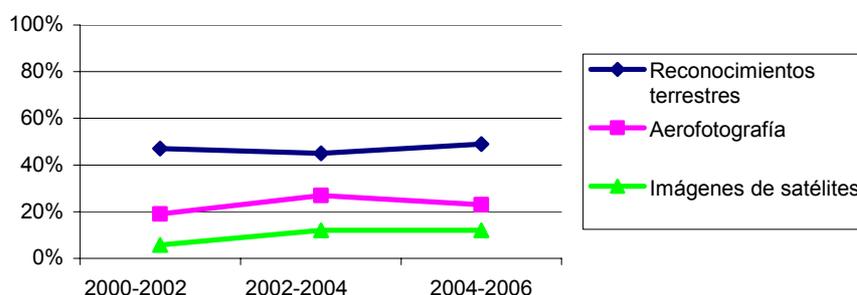


E. Vigilancia del cultivo ilícito, intercambio de información y evaluación del efecto de los programas de desarrollo alternativo

24. Desde el punto de vista de los mecanismos de vigilancia de cultivos ilícitos⁴, en comparación con el ciclo anterior de presentación de informes, se produjo un aumento del número de Estados que informaron sobre la utilización de reconocimientos terrestres e imágenes de satélites disponibles comercialmente así como una disminución del número de Estados que informaron sobre la utilización de la aerofotografía (véase la figura XI). Casi la mitad de los países que informaron sobre la utilización de reconocimientos terrestres fueron países del África subsahariana y de América Latina y el Caribe. Los Estados más afectados por el cultivo del arbusto de coca informaron sobre la utilización de los tres métodos de vigilancia. Algunos Estados informaron también sobre la vigilancia mediante información a través de la población, la vigilancia comunitaria, las redes de información, las patrullas por tierra y la vigilancia con helicópteros en casos concretos y aislados.

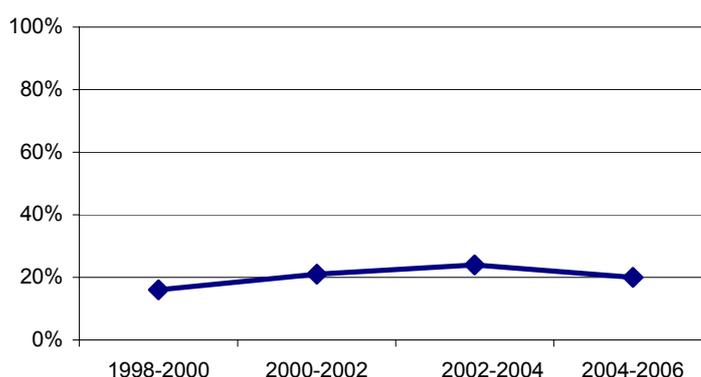
⁴ La pregunta sobre los mecanismos de vigilancia de cultivos ilícitos se incorporó por primera vez en el cuestionario para los informes bienales correspondiente al segundo ciclo de presentación de informes.

Figura XI
Métodos utilizados para la vigilancia de los cultivos ilícitos, expresados como porcentaje de los Estados que presentaron informes



25. En total 40 Estados, en comparación con los 45 Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior, indicaron que habían intercambiado información sobre la vigilancia de cultivos ilícitos a nivel nacional, regional e internacional. Fueron menos los Estados (18, frente a los 22 Estados que lo habían hecho en el ciclo anterior), que informaron de que contaban con sistemas de vigilancia y evaluación del efecto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos (véase la figura XII). La ausencia aparente de sistemas de vigilancia puede, en muchos casos, deberse a la inexistencia de cultivos ilícitos o de programas de desarrollo alternativo. No obstante, es motivo de preocupación la disminución del número de Estados que respondieron afirmativamente a la pregunta. Sólo 24 países, en comparación con los 29 que lo habían hecho en el ciclo anterior, informaron de que habían evaluado periódicamente el efecto de sus medidas de aplicación coercitiva de la ley y de desarrollo alternativo. Siete Estados mencionaron la falta de competencia técnica y las restricciones financieras como los motivos por los cuales no contaban con sistemas de vigilancia y evaluación en funcionamiento. Dos Estados indicaron que sus programas de desarrollo alternativo eran nuevos y aún había que evaluarlos.

Figura XII
Sistemas de vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo alternativo y erradicación, expresados como porcentaje de los Estados que presentaron informes



26. Algunos de los Estados que informaron de que contaban con sistemas de vigilancia y evaluación⁵, facilitaron información sobre los indicadores utilizados para medir el efecto de los programas de desarrollo alternativo y de erradicación de cultivos. Entre los indicadores figuraban el número de familias que se beneficiaban del desarrollo alternativo, los ingresos de los hogares que se originaban en actividades lícitas, el número de hectáreas de cultivo lícito, el número de hectáreas de cultivo ilícito abandonadas o en las que se había erradicado el cultivo o ambas cosas, y los aumentos en el valor de mercado de los productos del desarrollo alternativo. Bolivia indicó también que había evaluado el número de mujeres que participaban en los programas. Entre otros indicadores mencionados figuraban los niveles de incautaciones de drogas ilícitas en territorios nacionales y en el exterior, las estadísticas sobre detenciones relacionadas con las drogas y las fluctuaciones de los precios de las drogas en el mercado ilícito.

F. Mejoramiento del marco económico del desarrollo alternativo

27. Varios Estados facilitaron información sobre actividades en curso o programadas para mejorar el marco económico del desarrollo alternativo. En la región de África, Madagascar informó sobre el acceso a regiones aisladas mediante la construcción de carreteras. Swazilandia informó de que había alentado a los agricultores que se dedicaban al cultivo ilícito a que optaran por cultivos alternativos como la caña de azúcar. El Camerún informó de que las actividades de sustitución de cultivos se tratarían una vez que se aprobara la estrategia nacional de fiscalización de drogas para el período 2006-2008. La República Democrática del Congo estaba realizando un estudio socioeconómico sobre la sustitución de cultivos para determinar las necesidades actuales de la población afectada. Ghana informó de que había obtenido maquinaria agroindustrial a fin de que los agricultores añadieran valor a sus productos.

28. En la región del Caribe, Trinidad y Tabago informó de que el desarrollo alternativo significaba en el contexto nacional la erradicación del cannabis y la promoción de alternativas lícitas. Entre las medidas adoptadas figuraban los programas sociales encaminados a reorientar a grupos en situación de riesgo que se dedicaban a cualquier aspecto del comercio ilícito a actividades lícitas. Las medidas abarcaban desde la educación hasta las actividades de generación de ingresos.

29. En América del Sur, Bolivia informó de que estaba facilitando a los productores el acceso a los mercados en mejores condiciones. Colombia informó de que había determinado qué productos se podían dirigir a amplios mercados nacionales e internacionales y de que se estaba centrando en el mejoramiento de los procesos productivos. En asociación con el sector privado y la ONUDD, se celebraban en el país mesas redondas de negocios a fin de alentar la participación del sector privado. El Perú informó sobre las gestiones en el marco de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga y la firma de acuerdos de libre comercio. El Paraguay informó sobre las actividades dirigidas a obtener financiación para proyectos a nivel nacional e internacional así como sobre las inversiones en seguridad en las zonas afectadas y la litigación de la pobreza mediante el desarrollo rural integrado.

⁵ Albania, Australia, Bolivia, Camboya, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Honduras, India, Pakistán, Paraguay, Perú, República de Corea, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia y Trinidad y Tabago.

30. En el Asia sudoriental, Myanmar comunicó que se estaba mejorando el marco económico del desarrollo alternativo, incluida la esfera de la comercialización, de conformidad con el plan nacional sesquidecenal de erradicación de la droga (1999-2014). Tailandia informó sobre la promoción de productos de valor añadido fabricados en el marco del proyecto de desarrollo de Doi Tung.

31. Francia informó sobre la asistencia prestada para la comercialización de productos de desarrollo alternativo, incluido el café orgánico, en Colombia. El Líbano propuso que se alentara la importación de productos lícitos de los Estados afectados por cultivos narcógenos ilícitos.

III. Medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Vigilancia mundial de los cultivos ilícitos

32. En 2006, la ONUDD siguió vigilando el cultivo mundial ilícito de arbusto de coca y adormidera en el marco de su Programa de vigilancia de cultivos ilícitos realizando, en colaboración con los Gobiernos interesados, estudios anuales en el Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao. Se realizaron además evaluaciones iniciales del cultivo de arbusto de coca en el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. Se prevé que los resultados finales aparezcan a comienzos de 2007. En 2006, la ONUDD publicó asimismo los resultados del tercer estudio anual sobre el cultivo de la planta de cannabis realizado en Marruecos.

33. En el Afganistán, pese a los problemas de seguridad, la ONUDD dio mayor impulso a sus actividades de vigilancia y realizó también un estudio anual para evaluación rápida y observaciones mensuales del precio del opio. Por segundo año consecutivo, la ONUDD participó en la labor de verificación de las actividades de erradicación realizadas por el Gobierno del Afganistán.

34. Tras las importantes reducciones del cultivo de adormidera en Myanmar y la República Democrática Popular Lao, la ONUDD ha incluido en las encuestas acerca de las intenciones de los agricultores preguntas referidas al efecto de la erradicación de la adormidera en la vida y medios de sustento de las comunidades afectadas. Es esencial disponer de información y datos socioeconómicos mejores sobre estrategias de superación de los problemas para formular programas sostenibles que sirvan de orientación en el futuro a la asistencia para el desarrollo.

35. En los Estados andinos se ha introducido con respecto a la coca y a la cocaína un sistema similar al del índice de las observaciones mensuales del precio del opio en el Afganistán. Se realizó en Colombia un estudio amplio de rendimiento que se tradujo en un ajuste de las estimaciones del rendimiento de la hoja de coca y de las tasas de transformación de hoja de coca en pasta de coca.

B. Panorama general de las iniciativas de desarrollo alternativo

36. El desarrollo alternativo sigue siendo el principal método que utilizan los Estados Miembros y la ONUDD para tratar el problema de los cultivos narcógenos ilícitos en el marco de la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

El desarrollo alternativo ofrece a los agricultores vulnerables alternativas y oportunidades de medios de vida legítimos y sostenibles. En 1998, los Estados Miembros convinieron en que el desarrollo alternativo tenía mayores probabilidades de alcanzar ese objetivo si formaba parte de políticas de desarrollo socioeconómico más amplias y de un enfoque equilibrado que incluyera la aplicación de la ley, la erradicación y la reducción de la demanda de drogas. Los Estados Miembros convinieron asimismo en que los programas de desarrollo alternativo debían incluir enfoques mejores e innovadores. Tales enfoques debían, entre otras cosas, promover la participación de las comunidades y los valores democráticos, atender a consideraciones de género y respetar los criterios de sostenibilidad ambiental (Resolución S-20/4 E de la Asamblea General).

37. En el período 2005-2006, la ONUDD siguió prestando asistencia a los Estados Miembros en materia de formulación, ejecución y seguimiento de programas de desarrollo alternativo. La ONUDD también ha seguido promoviendo la utilización de prácticas óptimas y el intercambio de experiencias y ofreciendo capacidad técnica a fin de ayudar a los gobiernos a que determinen la asistencia que necesitan para programas de desarrollo alternativo y obtengan con ese fin el apoyo de los organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales, las instituciones financieras internacionales y el sector privado. La ONUDD ha propugnado también que las metas de la lucha contra los estupefacientes se incluyan en los planes y programas más amplios de desarrollo, y ha continuado prestando asistencia a los Estados Miembros en lo que respecta a abordar las preocupaciones ambientales vinculadas con el cultivo y la producción de narcógenos ilícitos, procurando decididamente aprovechar las oportunidades de programas ofrecidas en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁶.

1. Asia central y sudoccidental

38. En 2006, no hubo progresos en el Afganistán en cuanto a la reducción del cultivo ilícito de la adormidera, pese a haber recibido este país una asistencia militar y una asistencia para el desarrollo de cuantía significativa. El cultivo de la adormidera aumentó en un 59%, alcanzando las 165.000 hectáreas ese año. La cosecha de opio alcanzó la cifra sin precedentes de 6.100 toneladas, con lo cual el Afganistán pasó a ser prácticamente el único proveedor de ese estupefaciente en el mundo. El valor total de exportación del opio ilícito superó los 3.000 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra que representa casi la mitad del producto interno bruto del Afganistán en 2006 (6.700 millones de dólares). El número de personas dedicadas al cultivo de la adormidera aumentó en casi un tercio, a 2,9 millones, o 12,6% de la población total. Solo estuvieron libres de opio 6 de las 34 provincias del país. La inestabilidad social y política fueron al parecer factores significativos que impulsaron el cultivo, ya que éste disminuyó en ocho provincias situadas en el norte, donde la estabilidad es mayor.

39. En 2006, el Gobierno del Afganistán erradicó los cultivos en unas 15.300 hectáreas de adormidera, o aproximadamente un 10% de la superficie dedicada al cultivo, lo que representó un aumento respecto del 5% de cultivos erradicados en 2005.

⁶ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

40. La proporción de la asistencia exterior asignada al sector agrícola aumentó en 2005, pero representó solo un 18% de la asistencia total prestada al Afganistán. Siguen siendo una importante preocupación en lo que respecta al desarrollo futuro las expectativas no satisfechas de los agricultores en cuanto a créditos, asistencia para la comercialización de cultivos de sustitución, riego y electricidad.

41. En el período 2005-2006, la ONUDD prestó asistencia al Afganistán en materia de desarrollo de políticas, coordinación de actividades, vigilancia de cultivos ilícitos, fomento institucional y creación de capacidad en cuanto a medios de vida alternativos. En 2005, se prestaron servicios de asesoramiento al Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes a fin de que se revisara la Estrategia Nacional Antidrogas y se elaborara una nueva ley antidrogas. También en 2005, la ONUDD dio a conocer un informe amplio titulado “*Mapping of Alternative Livelihood Projects in Afghanistan*”⁷. La base de datos del informe, que contiene información sobre proyectos de medios de vida alternativos y esferas de inversión a las que destinan asistencia los donantes, se transfirió al Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes. Se espera que la base de datos, que tiene un enlace que la vincula a la base de datos de asistencia de donantes del Ministerio de Finanzas, sirva en última instancia como instrumento de planificación y coordinación de la asistencia asignada a los medios de vida alternativos.

42. En 2006, la ONUDD colaboró con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en la formulación de un proyecto de desarrollo en zonas rurales centrado en agroindustrias en pequeña escala que podría ejecutarse en alguna provincia libre de opio o en alguna zona en la que haya riesgo de cultivos. El tema central de las deliberaciones en curso en las que participan la ONUDD, la ONUDI y las autoridades afganas, es la incorporación en el concepto original del proyecto de actividades que tengan efectos en el corto plazo. Con miras a formular un paquete amplio, se está considerando también la posibilidad de incluir el tendido de redes eléctricas así como viviendas de bajo costo. También en 2006, la ONUDD se esforzó por consolidar la capacidad institucional y operacional de ministerios sectoriales clave (el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y el Ministerio de Rehabilitación y Desarrollo de Zonas Rurales) a nivel central y provincial y de garantizar de ese modo la competencia local para asegurar que se incorporen las metas y los análisis de la lucha antidrogas en las estrategias y programas clave de desarrollo.

43. Está en curso la consolidación de la propia capacidad de la ONUDD a nivel provincial a fin de que la Oficina esté en condiciones de ofrecer apoyo y competencia técnica para atender a las necesidades cada vez mayores del Gobierno y de los organismos de desarrollo en todos los sectores de la fiscalización de estupefacientes y el desarrollo alternativo.

2. Asia oriental y sudoriental

44. En el Asia sudoriental, la superficie destinada al cultivo ilícito de adormidera se redujo en un 85% entre 1998 y 2006. El cultivo ilícito dejó de ser significativo en Tailandia y Viet Nam desde hace más de un decenio. En 2006, en la República Democrática Popular Lao, país que en su momento fue el tercer productor de

⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Mapping of Alternative Livelihood Projects in Afghanistan* (julio de 2005).

adormidera ilícita en todo el mundo, el cultivo ocupó aproximadamente 2.500 hectáreas, cifra muy inferior a las 26.900 hectáreas de cultivos correspondientes a 1998.

45. En Myanmar, la superficie destinada al cultivo de adormidera disminuyó en un 83%, de 130.000 hectáreas en 1998 a 21.500 hectáreas en 2006. En ese año, sin embargo, como consecuencia de condiciones meteorológicas propicias, métodos de cultivo mejorados y programas de desarrollo insuficientes, se produjo un aumento del 54% en el rendimiento de opio por hectárea. Queda demostrada así la facilidad con que un agricultor puede volver a los cultivos ilícitos si no se han incorporado y ejecutado todos los componentes de un programa. Como consecuencia de ello, la producción potencial de opio permaneció prácticamente invariable: se alcanzaron 315 toneladas en 2006, en comparación con las 312 toneladas alcanzadas en 2005.

46. En el período 2005-2006, la ONUDD siguió promoviendo la colaboración regional. Ello se logró fundamentalmente mediante el intercambio de información y el mejoramiento de la capacidad institucional y en materia de recursos humanos. El programa regional promueve programas de desarrollo alternativo basados en la comunidad en seis Estados de la región, a saber, Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, y ha facilitado el intercambio de experiencia e información en materia de sistemas de vigilancia de cultivos ilícitos así como fuentes viables de sustitución de ingresos para los agricultores que anteriormente se dedicaban al cultivo de la adormidera. Se terminó un estudio que gira en torno a las estrategias de superación de los problemas aplicadas por agricultores que anteriormente cultivaban la adormidera en respuesta a las medidas de reducción del opio en Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

47. En el período que se examina, la ONUDD también siguió promoviendo la aplicación del Plan de Acción de las Actividades Cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y de China en respuesta a las drogas peligrosas, así como prestando asistencia a los Estados Miembros para que vigilaran los progresos realizados en el logro de las metas convenidas. A comienzos de 2006, la ASEAN y la Organización para la Cooperación Económica⁸ firmaron un memorando de entendimiento para promover una cooperación más estrecha en diversas esferas temáticas entre ambas regiones. Las esferas de cooperación relacionadas con la fiscalización de drogas abarcaron la sustitución de cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo.

48. La ONUDD facilitó también servicios de asesoramiento al Gobierno de Indonesia para la formulación de un programa dirigido a reducir el cultivo ilícito de planta de cannabis en la provincia de Aceh.

49. En Myanmar, que es el segundo país productor de opio ilícito en el mundo, 126.500 hogares de zonas rurales que solían depender de la adormidera sufren actualmente las repercusiones de la escasez de alimentos y combustible. Como consecuencia de la disminución del cultivo de adormidera, muchos hogares de zonas rurales han dejado de tener acceso a la atención de la salud y la educación y han

⁸ Afganistán, Azerbaiyán, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán.

pasado a ser vulnerables al comportamiento falto de civismo, incluida la trata de personas.

50. La ONUDD continuó su labor en Myanmar, juntamente con otros asociados, incluido el Programa Mundial de Alimentos, en el marco de programas de desarrollo alternativos cuya meta es la seguridad alimentaria y la promoción de actividades generadoras de ingresos entre la población que antes practicaba la agricultura de subsistencia y cuya supervivencia dependía del cultivo de la adormidera. Desde su creación en 1998, el proyecto de desarrollo alternativo de Wa de la ONUDD ha beneficiado a aproximadamente 40.000 pobladores de la Región Especial 2 de Wa, en la región oriental del Estado de Shan. Actualmente el proyecto tiene una presencia en 271 aldeas y ha facilitado la labor de otras instituciones.

51. Los esfuerzos de la ONUDD en Myanmar se centran en actividades basadas en la comunidad en las esferas de la atención básica de salud, incluidos el tratamiento y la rehabilitación de opiómanos, la educación, los medios de vida (como el desarrollo de arrozales, el cultivo del té, los servicios de extensión agrícola, los programas de ahorro, los fondos rotatorios y los programas de alimentos por trabajo) y el desarrollo de la infraestructura (como sistemas de regadío, caminos a aldeas y sistemas de aprovisionamiento de agua). La ONUDD también se empeña en fortalecer la capacidad de los encargados de la adopción de políticas y de la comunidad para atender a sus necesidades de desarrollo a través del establecimiento de comisiones de desarrollo de las aldeas y equipos de asistencia recíproca. Se han fomentado y continuado los esfuerzos por lograr que las mujeres participen en el desarrollo.

52. Actualmente la asistencia basada en la comunidad se está ampliando de modo que alcance a los distritos más pobres de la región septentrional de Wa, teniendo en cuenta las enseñanzas del proyecto de Wa, así como otras intervenciones en la esfera del desarrollo. Se están realizando estudios socioeconómicos de referencia a fin de determinar cuáles son los grupos más vulnerables y necesitados.

53. En el período 2005-2006, la ONUDD siguió impulsando el programa multilateral que abarca las regiones de Kokang y Wa, a través de la Iniciativa de Kokang y Wa (KOWI). Entre los asociados de KOWI figuran ministerios de gobierno, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. A través de este innovador mecanismo, los asociados intercambian prácticas óptimas, analizan problemas y llegan a soluciones conjuntas. Es mediante esfuerzos de colaboración de este tipo que la ONUDD ha elaborado mejores mapas vinculados a información socioeconómica que revierten en una mejor planificación del desarrollo a cargo de todos los organismos asociados que colaboran en la región de Wa. La ONUDD estudia la posibilidad de establecer nuevos acuerdos de asociación, incluso con la Comisión Europea, a fin de ampliar el ámbito de la asistencia para el desarrollo tradicional de modo que se incorpore el desarrollo alternativo.

54. En la República Democrática Popular Lao, donde unos 5.800 hogares dependían del cultivo de la adormidera en 2006, la ONUDD, en asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), ha prestado asistencia para el desarrollo alternativo en las provincias de Phongsaly y Houaphan. Tal asistencia comprendió la atención básica de salud, el tratamiento y la rehabilitación de opiómanos, actividades relacionadas con medios de vida

alternativos e infraestructura esencial como sistemas de riego en pequeña escala, trochas en zonas rurales y caminos. Desde que se creó el programa, 700 hogares, o sea, el 30% de los hogares de la zona a la que se dirigía el proyecto, han logrado vencer la pobreza gracias a programas de microcrédito que cuentan con el apoyo de la ONUDD y otras formas de asistencia.

55. Un elemento central del programa de la ONUDD para el Asia oriental es la creación de capacidad de pobladores de aldeas y funcionarios de gobierno a fin de que hagan frente a los problemas del desarrollo local y el uso indebido de drogas. Las aldeas a las que llega el programa han alcanzado progresos sustanciales en lo que respecta a los medios de vida y la salud (por ejemplo, mejoras significativas en las tasas de mortalidad infantil y los casos de paludismo). En 2005, el equipo de las Naciones Unidas en el país otorgó al proyecto financiado por la ONUDD y el BAD en la aldea de Tabong, en la provincia de Houaphan de la República Democrática Popular Lao, el premio del Desarrollo de las Naciones Unidas en razón de sus logros.

56. En 2006, la ONUDD prestó asistencia al Gobierno de la República Democrática Popular Lao para el diseño de una nueva estrategia del Programa Nacional Antidrogas para el contexto posterior al opio titulado "The Balanced Approach to Sustaining Opium Elimination in the LAO PDR (2006-2009)". La nueva estrategia abarca un plan de acción dirigido a las 1.000 aldeas más pobres en las que antes se cultivaba adormidera.

57. A fines de 2006, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos aprobó un proyecto de la ONUDD y la ONUDI que se ejecutará en la provincia de Oudomxay. El proyecto se centrará en las oportunidades de generación de ingresos a través del desarrollo de empresas rurales y en la formación profesional.

58. En 2006, la ONUDD, que contó con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, prestó asistencia a Myanmar y a la República Democrática Popular Lao a fin de que aprovecharan oportunidades de programas que contemplan preocupaciones ambientales relacionadas con el cultivo ilícito de drogas, en particular en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto.

3. Región andina

59. En los Estados andinos de Bolivia, Colombia y el Perú, tras aumentos del cultivo ilícito del arbusto de coca en 1999 y 2000, se alcanzaron progresos importantes con una reducción del 28% de la superficie destinada al cultivo del arbusto de coca entre 2000 y 2005, de 221.300 hectáreas a 159.600 hectáreas. El nivel total de producción potencial de cocaína permaneció, sin embargo, prácticamente invariable si se consideran los niveles correspondientes a hace un decenio debido al mayor rendimiento de la coca por hectárea (esto es, plantas por hectárea y procesamiento mejorado).

60. En 2005, haber descendido durante cuatro años, el cultivo de coca alcanzó las 86.000 hectáreas en Colombia, lo que representó un aumento del 8% respecto de 2004. Pese a ese aumento, sólo se cultivó en 2005 la mitad de la superficie destinada al cultivo en 2000 (el último año del período de mayor superficie cultivada).

61. Colombia sigue siendo el principal país en que se cultiva arbusto de coca en el mundo, y le corresponde el 54% del cultivo total. A fines de 2005, se cultivaba arbusto de coca en 23 de los 32 departamentos de Colombia, y se dedicaban a dicho cultivo aproximadamente 68.600 hogares.
62. Con respecto al período 2004-2005, el Gobierno de Colombia comunicó que gracias a su programa de fumigación aérea, se habían erradicado 130.000 hectáreas de arbusto de coca. Colombia comunicó también niveles sin precedentes de erradicación manual en 2005 (31.287 hectáreas).
63. En el período 2005-2006, la ONUDD siguió prestando asistencia al Gobierno de Colombia en el marco de su Plan Nacional de Desarrollo Alternativo. En los programas de desarrollo alternativo que cuentan con el apoyo de la ONUDD se promueven los productos forestales, el café, la miel, el yogur, el coco, el cacao y los frijoles, entre otros, habiéndose alcanzado en 2005 cifras de ventas de 6 millones de dólares. Los programas se ofrecen a unas 6.800 familias en una región de 80.000 hectáreas de cultivos lícitos. La ONUDD ha establecido importantes asociaciones con el sector privado a fin de intensificar el efecto de sus programas de desarrollo alternativo y ha prestado apoyo a la campaña de comercialización del Gobierno titulada “Productos de paz”.
64. En los departamentos de Meta y Caquetá, la ONUDD siguió apoyando el fortalecimiento institucional y a organizaciones de productores, prestando asistencia técnica y en materia de comercialización para productos como el café de cultivo orgánico, el cacao y la miel. Algunos de estos productos se comercializaron en una gran cadena de supermercados de Colombia. En la costa del Pacífico del departamento de Nariño, región con altos niveles de cultivo de arbusto de coca, la ONUDD, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en coordinación con el plan de medidas sociales de la Presidencia de Colombia, se esforzó por mejorar la vida de 425 familias mediante la ordenación forestal, la agrosilvicultura y las actividades de seguridad alimentaria. El proyecto promueve los sistemas productivos a partir de la utilización racional de los recursos forestales, la conservación de la diversidad biológica y el mantenimiento de las tradiciones culturales. El programa tiene como objetivo 20.000 hectáreas de selva y beneficia a otras 1.000 familias.
65. Los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Colombia y la ONUDD para proteger al medio ambiente del daño que le inflige el cultivo de arbusto de coca se iniciaron también en 2006 en los parques nacionales de Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta. Se trata de una nueva iniciativa vinculada al logro de las metas ambientales establecidas con arreglo al Protocolo de Kyoto.
66. En el período que se examina, la ONUDD vigiló la erradicación de la coca en los parques naturales y midió los progresos en la aplicación de los componentes técnicos, ambientales, sociales y económicos del Programa Familias Guardabosques del Gobierno. El objetivo principal del Programa era recuperar y proteger los ecosistemas afectados por los cultivos ilícitos, a la vez que se promovía el uso sostenible de los recursos naturales.
67. En su calidad de segundo productor de coca en el mundo, le correspondió al Perú el 30% de la superficie mundial destinada al cultivo en 2005, con 48.200 hectáreas. Esto representa una disminución del 4% respecto de las 50.300 hectáreas calculadas para 2004. La disminución se debió principalmente a las campañas de erradicación

que se pusieron en práctica en los departamentos de San Martín, en el valle del Alto Huallaga, y de Puno, en el valle de San Gabán. En 2005, unos 50.000 hogares rurales se dedicaban al cultivo del arbusto de coca en el Perú.

68. En el Perú, los programas de desarrollo alternativo que tienen el apoyo de la ONUDD establecen colaboración con asociaciones de agricultores de zonas en las que ha habido o hay vínculos con la coca. Los programas prestan asistencia técnica en materia de tecnología agrícola, gestión comercial, garantía de calidad de los productos y comercialización. Los productos y las actividades que se promueven abarcan productos especiales y de agricultura orgánica, ordenación forestal y agrosilvicultura. Los programas del Perú también hacen especial hincapié en la protección del medio ambiente, la igualdad de género y las necesidades más importantes en el contexto de la pobreza.

69. La ONUDD trabaja en la actualidad con unas 40.000 personas que antes dependían del cultivo del arbusto de coca. Una proporción creciente de beneficiarios de la ONUDD (27%) participa en actividades de reforestación y agrosilvicultura. Las ventas de las diez empresas más destacadas de agricultores del Perú que tuvieron el apoyo de la ONUDD ascendieron a 40 millones de dólares en 2005, habiéndose exportado el 90% de la producción. Se esperaba que las ventas de 2006 superaran el rendimiento de 2005. Los principales mercados extranjeros para los productos provenientes de proyectos de desarrollo alternativo siguieron siendo Europa (60%) y América del Norte (38%).

70. En los valles del Monzón, el Aguaytía y el Piene, se terminó la reforestación de 1.696 hectáreas. Se creó una asociación de silvicultura en cuyo marco se impartió capacitación en agrosilvicultura a más de 5.000 personas. Los resultados positivos del programa en los valles del Apurímac y el Ene han atraído nueva financiación de participación en los gastos del Gobierno del Perú. En 2005 se inauguró el programa de ordenamiento forestal (reforestación y recuperación de suelos empobrecidos por el cultivo de arbusto de coca) en la cuenca del río Piene. La ONUDD ha prestado también apoyo al Gobierno en lo que respecta a la formulación de proyectos de desarrollo social y agrícola destinados a la región del valle del Alto Huallaga.

71. En 2006 la ONUDD, en asociación con el Gobierno del Perú y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, comenzó la ejecución de un proyecto de desarrollo alternativo en la zona septentrional de la provincia de Tocache (en el distrito de Pólvora, departamento de San Martín), habiéndose plantado 1.240 hectáreas de palma de aceite y 400 hectáreas de cacao. Se espera que unas 650 familias se beneficien directamente del proyecto. La ONUDD continuó su labor de determinar fuentes de recursos financieros adicionales a fin de asegurar la continuidad y los efectos del programa de desarrollo alternativo en el Perú después de 2006.

72. En Bolivia, en 2005, la superficie destinada al cultivo ilícito de arbusto de coca disminuyó en un 8%, a 25.400 hectáreas⁹, representando el 16% del total mundial. Esa cifra está muy por debajo de los niveles correspondientes a la primera mitad del decenio de 1990, cuando Bolivia representaba cerca de un cuarto del total

⁹ Esa cifra incluye las 12.000 hectáreas permitidas para usos tradicionales como la masticación de coca, los preparados medicinales y el mate de coca por la Ley Boliviana N° 1008, de 19 de julio de 1988.

mundial. Este descenso, el primero tras cuatro años de aumentos consecutivos, se debió fundamentalmente a una disminución del 31% en el cultivo en la región del Chapare. En los Yungas de La Paz, donde se realiza el 71% del cultivo, se registró un aumento del 5%. En 2005, la ONUDD estimó que aproximadamente 40.000 hogares de Bolivia se dedicaban al cultivo del arbusto de coca.

73. El programa de desarrollo alternativo de la ONUDD en Bolivia se centró, en el período 2005-2006, en la mitigación de la pobreza mediante actividades de generación de ingresos y en la protección del medio ambiente. La meta final es ofrecer a las personas los medios para que se desvinculen del cultivo ilícito de arbusto de coca y de otras actividades ilícitas. Entre 1997 y 2005, la ONUDD, en asociación con otros interesados, incluida la FAO, ofreció a más de 10.000 hogares apoyo para actividades de ordenación forestal sostenible que abarcaron más de 200.000 hectáreas y actividades agroforestales que abarcaron 9.500 hectáreas.

74. El valor de mercado de los productos de silvicultura que contaron con el apoyo de la ONUDD alcanzó los 5,4 millones de dólares únicamente en el Trópico de Cochabamba en 2005. El valor de las ventas de café con apoyo de la ONUDD en los Yungas de La Paz ascendió a 4 millones de dólares, generándose un ingreso anual familiar medio de 2.500 dólares.

75. La experiencia adquirida por la ONUDD y sus asociados en el ordenamiento forestal y la agrosilvicultura se ha añadido al acervo de conocimientos en materia de desarrollo alternativo en una publicación titulada *10 Años construyendo una cultura forestal Proyecto Jatun Sach'a*¹⁰. Las enseñanzas extraídas se están incorporando plenamente en una nueva fase cuatrienal del programa de agrosilvicultura, que comenzó en 2006 y beneficiará a 4.500 familias en el Trópico de Cochabamba y en los Yungas de La Paz.

76. En el período 2005-2006, la ONUDD, en asociación con la Organización Internacional del Trabajo y varias instituciones educativas bolivianas, siguió impartiendo cursos de formación profesional, apoyando a microempresas y promoviendo la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo. Desde que se inició en 2001, el proyecto ha ofrecido a 20.500 jóvenes, de los cuales un 47% eran mujeres, más de 900 cursos de formación profesional cuyos temas abarcaron desde la agricultura hasta la informática. El proyecto ha prestado asimismo asistencia para la creación de unas 200 microempresas que dieron empleo a 1.883 personas, de las cuales casi el 50% eran mujeres. La sostenibilidad del proyecto se asegura incorporando los cursos de formación profesional en el plan de estudios escolar.

4. África septentrional

77. Desde 2003, la ONUDD ha prestado asistencia al Gobierno de Marruecos realizando estudios anuales del cultivo de la planta de cannabis. Los resultados del estudio de 2005 muestran una disminución del 40% de la superficie dedicada al cultivo de la planta de cannabis, que se redujo de 120.500 hectáreas en 2004 a 72.500 hectáreas en 2005. Más del 95% de esa superficie se dedicó a la producción de resina de cannabis. En 2005, la producción estimada de resina de cannabis alcanzó las 1.070 toneladas, en comparación con 2.760 toneladas en 2004.

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 10 años construyendo una cultura forestal: proyecto Jatun Sach'a (2005).

Este descenso se puede atribuir en gran medida a la grave sequía que afectó la superficie cultivada de cannabis, en la que se aprovechan las lluvias. Las campañas de erradicación en las provincias de Larache y Tanouate y Chefchaouen se aplicaron en una superficie de más de 15.000 hectáreas. Como en años anteriores, la mayor parte del cannabis se sembró en la provincia de Chefchaouen. El estudio indicó que 89.800 hogares se habían dedicado al cultivo de planta de cannabis en 2005.

78. El Gobierno de Marruecos aprobó una amplia Estrategia Nacional de Lucha Antidrogas en 2005. La Estrategia podría constituir el apoyo documental necesario para incorporar al marco más amplio del programa de desarrollo las intervenciones piloto de desarrollo en zonas rurales dirigidas a contrarrestar el cultivo ilícito de plantas de cannabis en la región del Rif. El Gobierno ha procurado establecer las estructuras institucionales y operacionales necesarias a nivel central y regional. La *Agence pour la promotion et le développement économique et social des préfectures et provinces du nord du royaume* es el principal organismo gubernamental que se ocupa de los programas de desarrollo en la región central del Rif.

IV. Conclusión

79. Es necesario garantizar la sostenibilidad de los espectaculares progresos alcanzados por los Estados del Asia sudoriental en lo que respecta a la reducción del cultivo ilícito de la adormidera. Los agricultores que solían dedicarse a ese cultivo en Myanmar y la República Democrática Popular Lao, que viven actualmente en situación de extrema pobreza, necesitan la asistencia sostenida de los donantes para que mejore su calidad de vida y se libren del hambre y las enfermedades. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para prestar asistencia a estas comunidades a fin de que hagan frente a los retos del período posterior al opio y las políticas gubernamentales deben permitir que las comunidades afectadas reciban dicha asistencia.

80. La complejidad de la situación en el Afganistán exige que las autoridades nacionales y la comunidad internacional adopten medidas concertadas y coordinadas con carácter de urgencia. Es necesario tener una comprensión cabal de las causas del cultivo ilícito en el Afganistán y de su interrelación con la economía y se deben formular y aplicar medidas en consecuencia. La seguridad y el estado de derecho deben mejorar en todas las provincias, y especialmente en las provincias meridionales del país. El incipiente sistema de justicia penal tiene que seguir desarrollándose y estar en condiciones de enjuiciar a los traficantes de drogas y hacer frente de manera eficaz al problema de la corrupción.

81. La pobreza hace que los agricultores sean más susceptibles de dedicarse a actividades ilícitas. Existe una necesidad urgente de aumentar, mejorar y coordinar mejor la asistencia para el desarrollo en el Afganistán, puesto que es evidente que esa asistencia no llega a todos los que la necesitan.

82. La comunidad internacional también tiene que mejorar sus políticas de prevención del uso indebido de drogas. La mayor disponibilidad de heroína proveniente del Afganistán está haciendo que aumente el consumo, y dicho aumento no hace sino promover un círculo vicioso.

83. Con respecto al cultivo del arbusto de coca, los Estados andinos de Bolivia, Colombia y el Perú lograron progresos cuantificables en los últimos años tanto en lo que se refiere a la reducción del cultivo ilícito del arbusto de coca como a las alternativas económicas ofrecidas a la población afectada. Es menester que se reconozcan esos logros. Se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que siga cooperando y consolidando los progresos realizados, invirtiendo en el desarrollo de las comunidades rurales afectadas, que figuran entre las más necesitadas del mundo. Como ocurre en el caso de la heroína, se insta a los Estados en donde se consume cocaína a que hagan frente de manera decidida al consumo de cocaína invirtiendo en la prevención del uso indebido de drogas y en programas de tratamiento y rehabilitación, así como en programas en los países de donde proviene la droga.

84. Se insta a la comunidad internacional a que preste asistencia técnica y financiera para el desarrollo y el establecimiento de sistemas armonizados a fin de financiar la asistencia para el desarrollo que se presta a los Estados y las comunidades afectados. También se requiere asistencia para lograr sistemas mejorados de medición del impacto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo y erradicación.

85. La comunidad internacional debería renovar su apoyo a los países en los que se han puesto en práctica programas de desarrollo alternativo. Atender a los criterios de sostenibilidad ambiental resulta clave a este respecto. Es preciso prestar apoyo a los Estados Miembros afectados en su empeño en hacer frente a esta cuestión, entre otras cosas, mediante proyectos de ordenación forestal y de agrosilvicultura. A este respecto, el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto ofrece un marco viable para la cooperación internacional.

86. Se hace asimismo un llamamiento a la comunidad internacional para que estudie la posibilidad de prestar asistencia técnica y financiera a los Estados que han puesto en práctica el desarrollo alternativo preventivo así como programas de desarrollo alternativo para regiones afectadas por el cultivo de planta de cannabis.

87. La Comisión tal vez desee considerar lo expuesto anteriormente, así como la posible adopción de nuevas medidas para promover la puesta en práctica de programas de desarrollo alternativo y asegurar su sostenibilidad en las regiones del mundo afectadas, así como medidas que garanticen la eliminación efectiva y sostenida de los cultivos ilícitos a través de medidas complementarias de aplicación coercitiva de la ley, en el marco de una estrategia antidrogas equilibrada que abarque todos los aspectos de la reducción de la demanda de drogas en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas.